San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

MSP-OPM-RP-032/19-CP

ACTA SEGUNDA

FALLO TECNICO Y APERTURA ECONOMICA

Que se formula en relación con el Concurso No. **MSP-OPM-RP-032/19-CP** referente a la Obra de: **SEGUNDA ETAPA PROYECTO PLUVIAL CORREGIDORA A EMILIO CARRANZA A LA AV. ALFONSO REYES, SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.** trabajos a Financiarse con Recursos Municipales Ejercicio 2019. De acuerdo a los artículos 24, Fracción I, 28, 29 Fracción III, 38, 52, 55, 56, 57 Y 58 de la Ley de Obras Publicas Para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Siendo las **10:00** horas del día **12 de JUNIO de 2019** se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal en las calles Juárez y Libertad S/N, San Pedro Garza García N.L. de conformidad con lo establecido la Convocatoria Publica correspondiente de fecha 17 de Mayo de 2019, las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

El Lic. **Juan Andrés Moreno Aranda, Director de Normatividad y Contratación**, en nombre y representación de la **Arq. Ramona Yadira Medina Hernández, Secretaria de Obras públicas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L**. en presencia de los concursantes e invitados y con la presencia de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Municipal de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 49, 51, 52, 53, 54 y demás relativos de la Ley de Obras Publicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como el numeral 3.2 y 7.2 de las Base que rigen este proceso licitatorio, hizo saber a los presentes el resultado del análisis efectuado por la Dependencia, por lo que se declara como técnicamente **NO ACEPTABLES** las propuestas presentadas por los siguientes concursantes:

1.- DISEÑO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
Los motivos del rechazo fueron los siguientes: En el anexo T2b, La carta respecto de la obra OP-RP-04/18-CP no se encuentra firmada por un homologo de la Secretaria de Obras Públicas, en este caso por el actual Secretario de Obras Públicas del Municipio de Monterrey, Lic. José Nazario Pineda Osorio, como desprende de la página oficial del Municipio de Monterrey, este es el Titular de la Secretaria de Obras Públicas por lo cual homologo. Además no pasa desapercibido que a la fecha no se comprueba justificado el tiempo de ejecución de la obra OP-RP-134/18-CP mismo que aun está vigente, incumpliendo con las bases de esta convocatoria por lo que su propuestas es desechada.

En el mismo acto se les corre debido traslado a los concursantes de copia del Dictamen de Apertura Técnica, de fecha 12 de Junio del 2019, que contiene el análisis detallado de las propuestas técnicas, emitido por las Direcciones de Normatividad y Contratación, Dirección de Proyectos y Construcción así como Dirección de Costos y Control Financiero, además de manera individual a cada concursante, la determinación en la cual se exponen los motivos por los cuales sus propuestas técnicas son rechazadas, todo lo anterior formando parte integral del presente fallo.

2.- FOJA INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
Los motivos del rechazo fueron los siguientes: En el anexo T2b, La carta de las obras N°5401-2019 y N°5407-2018, no se encuentran firmadas por el actual Secretario de Obras Publicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de San Nicolás de los Garza, Ing. Rubén López Lara, como se desprende en la página oficial de dicho Municipio. Además no pasa desapercibido que los contratos N°5401-2019 y N°5407-2018 presentados como obras en proceso no son copias fieles por la omisión de las firmas de los servidores públicos autorizados para las mismas, como también no se presentan los alcances de catálogos correspondientes de ejecución de los mismos, incumpliendo con las bases de esta Convocatoria por lo que su propuesta es desechada.

En el mismo acto se les corre debido traslado a los concursantes de copia del Dictamen de Apertura Técnica, de fecha 12 de Junio del 2019, que contiene el análisis detallado de las propuestas técnicas, emitido por las Direcciones de Normatividad y Contratación, Dirección de Proyectos y Construcción así como Dirección de Costos y Control Financiero, además de manera individual a cada concursante, la determinación en la cual se exponen los motivos por los cuales sus propuestas técnicas son rechazadas, todo lo anterior formando parte integral del presente fallo.

Del mismo análisis efectuado se declara como técnicamente **ACEPTABLES** las propuestas de los siguientes concursantes:

1.-CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES DEL PONIENTE, S.A. DE C.V.

2.- OPERADORA DE CONTRATOS INTERNACIONALES RR, S.A. DE C.V

3.-REALIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Acto continuo se procedió a verificar la inviolabilidad de los sobres que contenían las propuestas económicas de aquellos concursantes que no fueron rechazadas en el análisis técnico, y se procedió a la apertura de los sobres, verificando el contenido de los mismos resultó que las propuestas cuyos montos se indican a continuación cumplieron con los documentos solicitados en las BASES que rigen el presente concurso por lo que son recibidas por la convocante para su revisión y análisis detallado y posterior dictamen.

PROPUESTA ECONOMICA

1.	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES DEL PONIENTE, S.A. DE C.V.	$	5,644,433.18
2.	OPERADORA DE CONTRATOS INTERNACIONALES RR, S.A. DE C.V	$	6,284,523.30
3.	REALIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$	6,298,890.74

Se hace constar que tanto las propuestas económicas aceptadas como las rechazadas, quedaron en custodia de la convocante de conformidad con lo establecido en el Articulo 52 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Firmadas que fueron las propuestas económicas aceptadas se citó a los asistentes para que acudan a la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Publicas, ubicada en el Primer Piso del Palacio Municipal en las calles Juárez y Libertad S/N, San Pedro Garza García, N.L., el próximo día **17 de JUNIO de 2019** a las **15:00** horas para conocer el fallo correspondiente de este concurso. Para constancia y a fin de que surta los efectos legales de notificación del presente acto, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo. Siendo las 10:15 hrs. Se da por concluida la presente acta.

San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

MSP-OPM-RP-032/19-CP

POR LA CONVOCANTE

POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

C. LIC. JUAN ANDRES MORENO ARANDA
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL

C.P. MANUEL CHAPA GONZALEZ

ING. JOSE ALBERTO LOPEZ CRUZ

POR LOS INVITADOS

NOMBRE	FIRMA
CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION.	NO ASISTIO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.	NO ASISTIO
SECRETARIA DE FINANZASY TESORERIA.	NO ASISTIO
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE.	NO ASISTIO
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO.	NO ASISTIO
COMISION DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO.	NO ASISTIO

San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

MSP-OPM-RP-032/19-CP

POR LOS CONCURSANTES

	POSTOR	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
1.-	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES DEL PONIENTE, S.A. DE C.V.	Mrdo Mra ANTONIETA MURATO G.
2.-	DISEÑO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Ing Mario Briones
3.-	FOJA INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	
4.-	OPERADORA DE CONTRATOS INTERNACIONALES RR, S.A. DE C.V.	PAULO A. ROBLES
5.-	REALIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Ricardo Martinez

San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

CONCURSO N° **MSP-OPM-RP-032/19-CP**

RELATIVO A: **SEGUNDA ETAPA PROYECTO PLUVIAL CORREGIDORA A EMILIO CARANZA A LA AV. ALFONSO REYES, SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.**

SAN PEDRO, N.L. SIENDO LAS **10:00** HORAS DEL DIA **12 DE JUNIO DEL 2019**

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

ANEXOS		1	2	3				
E-1	GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN	✓	✓	✓				
E-2	CARTA COMPROMISO - PROPOSICIÓN	✓	✓	✓				
E-3	CATALOGO DE CONCEPTOS	✓	✓	✓				
E-4	PROGRAMA DE TRABAJO Y MONTOS MENSUALES DE TRABAJO	✓	✓	✓				
E-5	ANÁLISIS DE COSTO HORA - MAQUINA	✓	✓	✓				
E-6	CALCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL	✓	✓	✓				
E-7	COSTO INDIRECTO, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD	✓	✓	✓				
E-8	CALCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO	✓	✓	✓				
E-9	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	✓	✓	✓				
E-10	PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	✓	✓	✓				
E-11	PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL	✓	✓	✓				
E11a	PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACION DE PERSONAL OBRERO	✓	✓	✓				
E11b	PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACION DE PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO	✓	✓	✓				
E-12	PROGRAMA DE MONTOS DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO	✓	✓	✓				
	OFERTA ACEPTADA (SI) O (NO)	SP	SP	SP				

CONTRATISTA		NOMBRE Y FIRMA
1.-	**CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES DEL PONIENTE, S.A. DE C.V.**	MA ANTONIETA MORAN GARCIA
2.-	**OPERADORA DE CONTRATOS INTERNACIONALES RR, S.A. DE C.V.**	PAOLO A ENCISO
3.-	**REALIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**	Ricardo Martinez

POR LA CONVOCANTE

LIC. JUAN ANDRES MORENO ARANDA
DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION

POR LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA

C.P. MANUEL CHAPA GONZALEZ
ING. JOSE ALBERTO LOPEZ CRUZ

San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Secretaría de Obras Públicas
DIRECCION DE CONTRATACION

DICTAMEN DE APERTURA ECONOMICA

Referente a las propuestas presentadas en el Acto de Apertura Económica que la Dependencia efectuó el día 12 de Junio del 2019 del Concurso Público No. MSP-OPM-RP-032/19-CP de la obra relativa a :SEGUNDA ETAPA PROYECTO PLUVIAL CORREGIDORA A EMILIO CARRANZA A LA AV. ALFONSO REYES, CASCO URBANO DE SAN PEDRO., manifestamos que habiendo revisado la documentación técnica y verificando que los interesados SI cumplen con todos los requisitos técnicos a continuación se revisará en el ASPECTO ECONOMICO.

	INFORMACION SOLICITADA	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES DEL PONIENTE, S.A. DE C.V.		OPERADORA DE CONTRATOS INTERNACIONALES RR, S.A. DE C.V.		REALIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.							
		CUMPLE		*CUMPLE*		*CUMPLE*							
		SI	*NO*	*SI*	*NO*	*SI*	*NO*						
ANEXO E- 1	GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION	SI		SI		SI							
ANEXO E- 2	CARTA COMPROMISO - PROPOSICION	SI		SI		SI							
ANEXO E- 3	CATALOGO DE CONCEPTOS	SI		SI		SI							
ANEXO E- 4	PROGRAMA DE TRABAJO Y MONTOS MENSUALES	SI		SI		SI							
ANEXO E- 5	ANALISIS DE COSTO HORA-MAQUINA	SI		SI		SI							
ANEXO E- 6	CALCULO DEL FACTOR SALARIO REAL	SI		SI		SI							
ANEXO E- 7	COSTO INDIRECTO, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD	SI		SI		SI							
ANEXO E- 8	CALCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO (C.F.)	SI		SI		SI							
ANEXO E- 9	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS		NO	SI		SI							
ANEXO E-10	PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	SI		SI		SI							
ANEXO E-11	PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACION DE PERSONAL	SI		SI		SI							
ANEXO E-11*	PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL OBRERO	SI		SI		SI							
ANEXO E-11b	PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACION DE PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO	SI		SI		SI							
ANEXO E-12	PROGRAMA DE MONTOS DE ADQUISICIONES DE MATERIAL Y EQUIPO	SI		SI		SI							
		DESCALIFICADO		ACEPTADO		ACEPTADO							

Por lo tanto las propuestas recibidas se consideran: SOLVENTES.
Y se procederá a su revisión a detalle.

Observaciones:

CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES DEL PONIENTE, S.A. DE C.V. ANEXO E-9.- CONCEPTO 2.7.- EL OPERADOR DE PETROLIZADORA UTILIZADO EN EL PRECIO UNITARIO NO APARECE EN EL LISTADO DEL TABULADOR DEL SALARIOS REALES DEL ANEXO T-9, A RAZON DE SU FALTA DE CONSISTENCIA ASÍ COMO CONGRUENCIA EN LO PRESENTADO SE DICTAMINA QUE EL COSTO DIRECTO NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ESTRUCTURADO E INTEGRADO, FUNDAMENTANDO LO ANTERIOR EN EL PUNTO 7.1, 7.2 H), F) DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO ASÍ COMO LOS ARTICULOS 57,58 Y DEMAS RELATIVOS A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON. NO CUMPLE CON LAS BASES POR LO TANTO SU PROPUESTA SERA DESECHADA.

Comentarios Adicionales:

Fecha de elaboración: 12 de Junio del 2019

LIC. JUAN ANDRES MORENO ARANDA
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION

ARQ. HECTOR LIBRADO HINOJOSA HERNANDEZ
DIRECTOR DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

ARQ. BRENDA DOMINGUEZ ASTORGA
DIRECTORA DE COSTOS Y CONTROL FINANCIERO